

Prisión preventiva para hombre acusado de provocar tres incendios forestales en Quilleco

Los siniestros ocurrieron el 13 y 14 de febrero en predios particulares situados al oriente de la comuna precordillerana.

Jorge Monares Olivares
 prensa@latribuna.cl

En prisión preventiva quedó el hombre acusado de provocar tres focos de incendios forestales en la comuna de Quilleco, siniestros ocurridos el pasado 13 y 14 de febrero en predios particulares.

Aunque fue arrestado el viernes, su detención fue ampliada hasta este lunes cuando el Juzgado de Garantía resolvió dicha medida cautelar en su contra.

El hombre habría sido capturado en flagrancia en el lugar donde ocurrió la emergencia forestal en el sector de Las Toscas, una zona al oriente de Quilleco.

El tribunal estableció en tres meses el plazo de investigación.

Los hechos por los cuales se le formalizó en el Juzgado de



LOS INCENDIOS OCURRIDOS EL 13 Y 14 DE FEBRERO fueron atribuidos a la persona detenida en la zona de Quilleco (Foto de contexto).

Garantía de Los Ángeles se produjeron entre el jueves y viernes recién pasados.

Se trata de dos delitos consumados de incendio de bosques, según se conoció en la audiencia de formalización.

En la instancia, el magistrado

Josué Martínez Pinto ordenó el ingreso en prisión del adulto "por considerar que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad".

Según el ente persecutor, alrededor de las 16:11 horas del reciente jueves 13 de febrero, el acusado

"salió de su domicilio en la comuna de Quilleco con la intención de provocar un incendio forestal, premunido de trozos de papel higiénico y un encendedor".

Luego, se habría internado en diversos predios forestales particulares y de la empresa CMPC, para "a eso de las 18:22 horas iniciar con el encendedor tres focos de incendio".

De acuerdo a la Fiscalía, el primero afectó a las hijuelas San José y Las Toscas; el segundo, al Fundo El Laurel; y el tercero dañó la vegetación de la Higuera El Maitén".

Fue gracias a la rápida acción de brigadas aeroterrestres de CMPC que se lograron controlar los tres focos. En tanto, los daños totales alcanzan, hasta la fecha, los 4 millones de pesos.

Previo a esto, el 29 de enero pasado, entre las 15:25 y las 15:35, se indicó, "el imputado se desplazó en una bicicleta hasta el sector El Calvario, comuna de Quilleco. Al llegar al sitio, dejó el vehículo en el suelo y se internó en un sector de arboledas y pastizales, lugar en el que inició un foco de incendio, siniestro que fue controlado por la rápida respuesta de personal de bomberos de la comuna".

El ente persecutor y los querrelantes incorporaron antecedentes suficientes como para que el tribunal tuviera por concurrentes los presupuestos materiales de las letras a y b del artículo 140 (del Código Procesal Penal), esto es antecedentes que tengan justificación la ocurrencia de estos ilícitos y también antecedentes que permitan presumir fundamentadamente la participación del imputado en tales hechos.

El tribunal dio lugar a la petición de los persecutores y se ordenó el ingreso del imputado en prisión preventiva, toda vez que se trata de dos delitos.

De igual modo, el magistrado tuvo en cuenta "las circunstancias comisivas por incendios, en época en hay alertas de siniestros y que pueden afectar, no solamente a la flora y fauna, sino también a la población, especialmente uno de ellos que ocurrió cerca de la población de la comuna de Quilleco".

Además, el juez señaló que "se consideró el número de delitos, ya que son dos ilícitos y la gravedad de la pena asignada a los mismos. El ingreso en consecuencia, en calidad de imputado, en prisión preventiva".



LOS EQUIPOS MUNICIPALES DE QUILLECO se han desplegado en las zonas rurales para concientizar sobre el riesgo de los incendios forestales.